

## VISTO:

El Memorando Nº 001948-2019-GU/MIGRACIONES de la Gerencia de Usuarios; y,

## **CONSIDERANDO:**

Mediante el documento de Visto, el señor ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, Gerente de Usuarios, comunica que realizará un viaje de comisión de servicios, para dirigir lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación a la solicitud de Visa Humanitaria a ciudadanos venezolanos, a la ciudad de Tumbes, del 12 al 16 de junio del presente; por lo cual, corresponde encargar temporalmente las funciones del despacho de dicha Gerencia, por el periodo indicado y en tanto dure la ausencia del Titular;

En cumplimiento de las funciones establecidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-IN y modificado por Decreto Supremo Nº 008-2014-IN;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Único**. - Encargar, al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO**, Gerente de Servicios Migratorios, las funciones del Despacho de la Gerencia de Usuarios, del 12 al 16 de junio de 2019, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Registrese, comuniquese y archivese.